

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>1. DATOS ÁREA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>Dependencia solicitante:</b> <b>SEÑAL COLOMBIA</b>	Espacio para registro de RADICACIÓN OF.JURÍDICA
	<b>Nombre del colaborador que diligencia el Estudio Previo-Extensión de contacto.</b> <b>Boris Abaunza Quejada</b> Ext. 638	
	<b>Nombre Ordenador del Gasto</b> <b>ADRIANA LÓPEZ</b> <b>CORREA – Subgerente de Televisión</b>	
<b>2. DATOS DEL PROYECTO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b> (Seleccione con una "X" el proyecto al que se encuentra asociada la contratación).	
	• Adquisición y Fortalecimiento de la Programación de la Radio Nacional de Colombia..... • Adquisición, recuperación y expansión de la Red de Transmisión de Frecuencias de la Radio Nacional de Colombia..... • Red Digital..... • Recuperación del Patrimonio Digital de la Radio y la Televisión Pública Nacional. (Fontic).. • Patrimonio Digital Fase I (ANTV)..... • Funcionamiento y Operación Comercial (Recursos ANTV) .....	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	<b>CÓDIGO CON EL QUE SE IDENTIFICA LA CONTRATACIÓN EN PLAN DE ADQUISICIONES</b> <b>535</b>	
<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>	<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b> <b>Series Documentales</b>	
	<p><b>Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC</b> tiene el carácter de sociedad entre las entidades públicas de orden nacional, cuyo objeto social está orientado al desarrollo cultural y educativo de los habitantes del territorio colombiano mediante el fomento y la programación de medios de comunicación tales como radio y televisión, por ello, a través de estas se propende por el fortalecimiento de un estilo que genere identidad con las audiencias y logre resultados de calidad y excelencia, tanto en términos de transparencia en la utilización de los recursos y en la producción como en la consolidación de una industria cultural viable y competitiva, acorde con la misión y visión de RTVC y sus políticas institucionales a nivel educativo y cultural.</p> <p>Es más, la visión de RTVC está enfocada en <i>"El 2018 llevar a las audiencias de manera eficiente y responsable, una amplia oferta de contenidos alternativos perdurables de alta calidad que estimulen la sociedad del conocimiento, la innovación y los valores democráticos y culturales"</i>, así como el interés de fomentar la participación</p>	

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>democrática, la construcción de ciudadanía y la generación de una identidad nacional que comparta y se identifique con el sentir de RTVC.</p> <p>En efecto, la programación con énfasis educativo facilita que el conocimiento llegue a todos los colombianos como complemento a la educación tradicional para garantizar la competitividad del país y asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de la población, aunado a ello, la sinergia del proyecto educativo en televisión consolida el plan global de canal en su propósito de fomentar la identidad como vehículo de convivencia pacífica desde sus bases, por esta razón, se hace necesario promover en la comunidad nacional la noción de la televisión como un factor importante en los procesos de formación a nivel de educación, cultura y entretenimiento sano, más aún, cuando el consumidor colombiano de hoy es más activo, informado y más complejo que hace diez años. Por ello, los ejes fundamentales del cambio están en que el consumidor de hoy tiene una mayor posibilidad de escoger, mayor movilidad y un gran poder de decisión para conectarse con el mundo mediante la Televisión conforme sus preferencias.</p> <p>Por su parte, la programación con énfasis cultural busca mirar con nuevos ojos el pasado y construir el presente, revelar las contradicciones y celebrar los acuerdos, explorar el patrimonio y mostrar las distintas formas de sentir la realidad y sobre todo crear la memoria audiovisual de los colombianos. Estas pretensiones por su parte deben incidir en potenciar la capacidad de percepción, reflexión, comprensión y disfrute del ciudadano, en síntesis, estamos en la búsqueda de proyectos de alta calidad, vigentes en el tiempo, sustentados en sólidos procesos de investigación sobre temas de interés regional, nacional e internacional, abordados desde narrativas y estéticas contemporáneas, compatibles con las diversas formas de ser ciudadano de este país.</p> <p>Y es que el canal Señal Colombia le apuesta al diseño, producción y circulación de nuevos formatos audiovisuales que le permitan al espectador el acceso a contenidos que sean reveladores, innovadores y que cuenten historias que trasciendan de lo local a lo universal, haciendo uso no solo de la pantalla de televisión, sino también de la web. Esta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización y diversión.</p> <p>Ahora, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC adelantará una convocatoria pública por la modalidad de invitación abierta la cual tendrá por objeto contratar bajo la tipología de producción por encargo la prestación de servicios para el diseño, investigación, escritura de trece (13) capítulos de 25 minutos cada uno, y la propuesta multiplataforma de la serie <b><i>“Cuánto cuesta comer”</i></b>.</p> <p>En este sentido, según lo dispuesto en el Manual General de Producción del canal Señal Colombia, se entiende como contrato de producción por encargo lo siguiente:</p> <p><i>“Aquel cuyo objeto consiste en la prestación de servicios de producción para la realización de un proyecto específico adjudicado, donde RTVC</i></p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>aportará la totalidad de los recursos económicos para la realización de la propuesta, de acuerdo con el establecido para el proyecto en particular.</p> <p><i>En un contrato de <b>Producción por Encargo</b>, RTVC espera construir un proyecto en conjunto con el proponente a partir de la propuesta que resulte seleccionada. No obstante, <b>Señal Colombia</b> mantiene el control editorial, narrativo y de producción del proyecto. La base para el trabajo conceptual está dada por los Términos de Referencia de la Convocatoria del proceso de selección en el cual se enmarca el proyecto específico.</i></p> <p><i>En la Producción por Encargo, <b>Señal Colombia</b>, determina el presupuesto y flujo de caja con el que se va a desarrollar el proyecto, con el fin de buscar que se aprovechen al máximo los recursos asignados (Equipo humano, presupuesto, flujo de caja, equipos técnicos, etc.).</i></p> <p><i>Los desembolsos de dinero se hacen según cumplimiento de metas, hitos y entregas de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria. No se requiere legalización de gastos para los pagos, pero si llegase a necesitarse soporte de la ejecución del presupuesto ante alguna duda o inquietud sobre su desarrollo, RTVC puede exigir la documentación correspondiente. Por esta razón, el productor debe guardar todos los soportes de gastos de todo el proyecto. Se exige cumplir con requerimientos mínimos de ley pactados en el contrato (pagos parafiscales, impuestos, etc.).</i></p> <p><i>En la Producción por Encargo, RTVC reconoce al contratista una comisión por su desempeño llamada <b>GESTIÓN DE PRODUCCIÓN</b>, que consiste en un porcentaje sobre el valor neto del presupuesto (antes del IVA y antes del cálculo de los imprevistos). Este porcentaje no puede ser mayor a un 10%...” y estará incluido dentro del valor total del presupuesto.</i></p> <p><i>“Sobre estos proyectos o formatos (programas o piezas audiovisuales y todos los documentos e insumos generados durante su desarrollo y producción, tales como, guiones, escaletas, fotografías, animaciones, música, pero sin limitarse a estos.), RTVC tiene los derechos de explotación de derechos patrimoniales sin limitación en el territorio nacional e internacional, y en cualquier medio conocido o por inventarse, sin perjuicio de los derechos morales de autor”.</i></p> <p>En esta invitación, RTVC convoca ideas y propuestas de realizadores externos a partir de unas fichas básicas que entrega RTVC como parámetro de desarrollo de propuestas creativas, operativas y pilotos, según se defina en cada caso específico.</p> <p>Dada la naturaleza de los temas de esta selección, encargamos el desarrollo creativo, diseño de producción, investigación y la escritura de un proyecto de serie documental mediante una invitación abierta con la que se busca elegir la propuesta creativa del proyecto y un equipo de trabajo que tenga la experiencia, el talento y la capacidad</p>	
--	--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>creativa comprobables para diseñar formatos televisivos que garanticen a RTVC un desarrollo de dichos proyectos altos estándares de calidad editorial y visual establecidos por el canal Señal Colombia. (Sobre ésta no podrán presentarse proyectos finalizados).</p> <p>Para RTVC – Canal Señal Colombia, este proyecto requiere un trabajo especial (en tiempo y construcción de narrativa) en su etapa de desarrollo, por ello se desea que para esta convocatoria los equipos creativos puedan concentrarse en los procesos de creación, investigación, diseño y escritura lo cual permitirá contar con un contenido sólido.</p> <p>En esta selección, el canal Señal Colombia busca contar historias que permitan que el televíidente colombiano reflexione sobre su historia, presente y futuro y que le permitan entender los aspectos sociales, políticos y culturales que lo determinan, ésta apuesta vincula necesariamente el entretenimiento como un factor propio de la naturaleza audiovisual para los medios masivos de comunicación y en la perspectiva de causar un gran impacto en la audiencia en términos de atención, discusión, movilización, reflexión y diversión.</p> <p>Con el diseño, investigación y escritura del proyecto <b>“Cuánto cuesta comer”</b>, y el desarrollo de una propuesta multiplataforma se desarrolla un proyecto que permite reflexionar sobre un hecho tan cotidiano como el acto de comer y todo lo que ello implica en términos económicos, sociales, ambientales, fisiológicos, psicológicos, éticos, culturales y políticos.</p> <p>El canal está comprometido con el desarrollo de productos que promuevan y faciliten el conocimiento. El tema de la alimentación ha sido tratado profusamente en los medios audiovisuales desde un enfoque de preparación o consumo de alimentos, pero es necesario producir además contenidos que aborden el tema desde otras perspectivas, que generen preguntas e inquietudes en la audiencia.</p> <p>La investigación, diseño y escritura del proyecto responde al interés que tiene Señal Colombia de promover un análisis profundo de estos temas con la finalidad de generar un proyecto que evidencie aquello que no se conoce sobre la alimentación.</p> <p>Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, RTVC adelantará una convocatoria pública por la modalidad de invitación abierta, la cual tendrá por objeto contratar bajo la tipología de producción por encargo la prestación de servicios de diseño, investigación, escritura y propuesta multiplataforma para una serie de televisión de trece (13) capítulos de 25 minutos cada uno denominada <b>“Cuánto cuesta comer”</b>.</p>
<b>4. OBJETO A CONTRATAR</b>	<p>Contratar mediante la producción por encargo, el diseño, investigación, escritura y propuesta multiplataforma del proyecto <b>“Cuánto cuesta comer”</b>, en cumplimiento de los objetivos y gestión del canal Señal Colombia.</p>

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>5. ALCANCE DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR</b>	<p><b>5.1 PROYECTO A CONVOCAR</b></p> <p>RTVC requiere contratar mediante la figura de “Producción por Encargo” el desarrollo, diseño, investigación, escritura y propuesta multiplataforma del proyecto indicado que deberá estar conformado por las siguientes características de producción:</p> <p><b>REFERENCIA:</b> “Cuánto Cuesta Comer”  <b>NÚMERO DE CAPÍTULOS:</b> Trece (13)  <b>DURACIÓN:</b> 25 minutos cada uno  <b>FORMATO:</b> El formato o género de la serie es de libre elección por el proponente.  <b>FRECUENCIA DE EMISIÓN:</b> Por definir  <b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:</b> Invitación abierta  <b>QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:</b> Personas naturales y/o personas jurídicas, y/o consorcios o uniones temporales.  <b>AUDIENCIA DESTINATARIA:</b> Familiar</p> <p><b>OBJETIVO:</b>          Identificar la importancia que tiene la alimentación en nuestras vidas mediante la investigación, diseño, desarrollo y escritura de un proyecto para televisión de no ficción, que nos permita conocer cómo es el proceso de producción, consumo de alimentos en Colombia y los costos que esto representa, desde perspectivas económicas, sociales, ambientales, fisiológicas, psicológicas, éticas, culturales y políticas.</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b>          Alimentarse es un acto tan natural que prestamos poca atención a él y a lo que se oculta detrás de cada bocado de comida que consumimos, es un acto, además, gobernado en gran medida por nuestros impulsos emocionales. Comemos porque nos gusta, porque los sabores nos provocan placer; comemos con otros para celebrar, pues el comer es el acto social por excelencia, comemos de más con facilidad sin reparar en ello.</p> <p>Pero la comunidad científica y médica, los medios de comunicación, el gobierno, los gremios y las asociaciones campesinas, los economistas, los animalistas y los ambientalistas han hecho esfuerzos por recordarnos que nuestra alimentación tiene unos costos en términos económicos, sociales, ambientales, fisiológicos, psicológicos, éticos, culturales y políticos. Comer no es masticar y tragiar, y mucho menos tragiar entero. La alimentación, en un país con amplia tradición agrícola, es una actividad que toca todos los aspectos de nuestras vidas y de nuestra sociedad.</p> <p>En nuestras pantallas existe gran variedad de programas de cocina dedicados a la preparación de deliciosas recetas, realitys de chefs profesionales y aficionados, personajes con gran carisma que viajan por el mundo probando platos exóticos y conociendo paisajes hermosos, programas para los más pequeños y para los más grandes que apelan principalmente a nuestros sentidos y a nuestras emociones. Creemos que es necesario, relevante y pertinente desarrollar y producir un programa de televisión sobre la alimentación que no se detenga únicamente en la preparación de</p>
---	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>un plato sino que reflexione sobre la forma como los alimentos han llegado hasta nuestra mesa y cuál es el impacto que tendrán en nosotros una vez los consumamos.</p> <p><b>TEMA:</b></p> <p>Para los seres humanos, comer ha dejado de ser una actividad exclusiva de subsistencia. La alimentación se ha convertido en una industria que satisface deseos e impulsos, más que necesidades.</p> <p>En la cadena alimentaria, como se ha definido a la producción, elaboración, comercialización y consumo de alimentos en la sociedad humana, pueden intervenir decenas, cientos o miles de personas. La producción de alimentos ha evolucionado desde los inicios de la actividad agrícola hasta la actual tecnificación de la producción industrial. Las formas más tradicionales de producción subsisten y compiten con la gran industria alimenticia. Es tan diferente la producción y comercialización de un alimento artesanal a la de uno producido de forma industrial que parecen actividades económicas completamente distintas. Las condiciones económicas, sociales y sanitarias en las que se producen unas y otras son diferentes. Dentro de una misma cadena de producción pueden producirse inequidades entre quienes producen y quienes comercializan los alimentos. Los procesos de producción tienen impactos diferentes en el suelo y en el ecosistema, como vemos, producir alimentos no es una actividad unificada.</p> <p>Tampoco lo es el consumo de alimentos. Países y regiones tienen costumbres y tradiciones alimenticias distintas que han sido modificadas por la globalización de la economía y la exportación de 'culturas culinarias' como la italiana, la mexicana o la japonesa. Los hábitos de los consumidores, especialmente en las ciudades, han cambiado en la medida en que su tiempo libre se ha reducido. Cada vez más personas comen en restaurantes, compran alimentos fáciles de preparar, listos para calentar o para consumir en el instante. El consumo de calorías en la dieta de las personas ha aumentado, así como el consumo de azúcar y comidas azucaradas, muchas de las cuales son comercializadas para un público infantil y juvenil. Las enfermedades y los trastornos emocionales relacionados con los hábitos alimenticios están en aumento. Esto ha propiciado el surgimiento de nuevos estilos de vida y de nuevas dietas que toman en cuenta tanto el efecto que los alimentos tienen en el cuerpo como el impacto que tienen en la sociedad y en el medio ambiente.</p> <p>La producción y el consumo de alimentos es un tema complejo que tiene un efecto profundo en nuestras vidas, entender su complejidad es fundamental para que las personas puedan tomar decisiones antes de sentarse a la mesa.</p> <p><b>SUBTEMAS:</b></p> <p>Hemos propuesto seis categorías de subtemas que exploran la relación entre la producción y consumo de alimentos y diversos aspectos de la sociedad moderna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos económicos</li> <li>• Efectos sociales</li> <li>• Efectos ambientales</li> </ul>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos fisiológicos y de salud</li> <li>• Efectos psicológicos</li> <li>• Efectos éticos</li> <li>• Efectos culturales</li> <li>• Efectos políticos</li> </ul> <p>Estas categorías no son de ninguna manera obligatorias, y cada proponente puede incluir o eliminar categorías, de acuerdo a su propuesta conceptual. Sin embargo, a manera de ejemplo, incluimos a continuación algunos subtemas que podrían ser tratados dentro del proyecto:</p> <p><b>Producción sostenible.</b> ¿Existe seguridad alimentaria en Colombia? ¿Cuál es el costo ambiental de la producción? ¿Cuáles son las diferencias económicas entre los grandes y los pequeños productores? ¿Cómo competir en un mercado globalizado? ¿Qué efectos tiene la agricultura en el medio ambiente?</p> <p><b>La dieta aduanera.</b> ¿Cuánto de lo que comemos viene del exterior? ¿Cómo han cambiado nuestros hábitos alimenticios a partir de la globalización del comercio? ¿Qué es la denominación de origen y cómo afecta al mercado interno? ¿Cuáles son los permisos y controles que debe sortear un productor colombiano para exportar?</p> <p><b>Animalismo y alimentación.</b> ¿Están desapareciendo los carnívoros? ¿Cómo ha afectado el animalismo la forma como comemos? ¿Qué otras fuentes de proteína existen distintas a las animales y cómo se comparan con estas?</p> <p><b>El costo psicológico de comer.</b> ¿Qué relación existe entre los alimentos y nuestra imagen del cuerpo? ¿En qué momento un hábito alimenticio se convierte en un trastorno psicológico? ¿Cómo se ven afectados nuestros hábitos alimenticios por la publicidad y los medios?</p> <p><b>Enfermos por comer.</b> ¿Qué comidas son dañinas, qué comidas son sanas y por qué estas clasificaciones cambian constantemente? ¿Es merecida la satanización del consumo de azúcar? ¿Qué enfermedades están relacionadas con la alimentación y cuál es su impacto en la salud pública?</p> <p><b>¿Orgánico vs... 'inorgánico'?</b> ¿Qué significa orgánico? ¿Se debe considerar 'inorgánico' aquello que no es orgánico? ¿Cuál es el costo de lo orgánico? ¿Qué impacto tienen los alimentos modificados genéticamente en la salud y la economía? ¿Qué alimentos se consideran peligrosos?</p> <p><b>Diseño de alimentos.</b> ¿Cómo se crea un nuevo alimento a partir de la ingeniería química? ¿Quién inventa un nuevo alimento? ¿Quién lo aprueba? ¿Cómo han incidido los alimentos diseñados en la modificación de hábitos alimenticios? ¿Pueden sobrevivir los alimentos tradicionales a la gran industria alimenticia?</p> <p><b>La cocina colombiana.</b> ¿Tenemos una identidad culinaria nacional o muchas</p>
---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>identidades regionales? ¿Qué define la culinaria colombiana y cómo se compara con la cocina internacional más reconocible (México, Italia, China, Japón, Perú)? ¿Qué come la gente en el día a día en la calle, en los restaurantes, en sus casas?</p> <p><b>La comida que no se come.</b> ¿Qué pasa con los productos que no se venden de la cosecha, lo que descarta el distribuidor, lo que no se compra en el mercado? ¿Cuáles son los ciclos de vida de los productos naturales? ¿Qué pasa con la comida que se sobra de los restaurantes? ¿Quién decide qué es apto para consumo humano? ¿Qué comen los animales?</p> <p><b>Poder, política y producción de alimentos.</b> ¿Quienes diseñan las políticas públicas sobre alimentación? ¿Cuáles son los actores políticos en la industria de alimentos? ¿Qué influencias externas existen en la producción de políticas públicas de alimentación? ¿Qué ventajas y desventajas tienen los acuerdos de libre comercio para el país en cuanto a la alimentación y la producción de alimentos?</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</b>  El proponente elegido debe desarrollar el diseño, investigación, escritura de un proyecto y la propuesta multiplataforma de una serie de no ficción de 13 capítulos de 25 minutos de duración, que responda a la pregunta ¿cuánto cuesta comer? de una forma interesante y entretenida. Cada capítulo debe contarle a la audiencia algo que no sabe, o mostrarle lo que ya conoce de una forma que le genere nuevas reflexiones sobre el acto de comer y sus efectos. Buscamos una serie que vaya más allá de la simple exposición de hechos, testimonios y datos, que presente un punto de vista sobre los temas propuestos y que sirva al espectador de herramienta de análisis y reflexión sobre el tema.</p> <p>El formato y el género de la serie serán de libre elección por parte del proponente. La estructura narrativa debe ser clara y debe demostrar la posibilidad de ser replicada en 13 capítulos. Además de un tema, cada capítulo debe tener un enfoque preciso que nos permita identificar qué se piensa decir, qué pregunta se pretende formular o qué historia se quiere contar. Las escaletas o guiones deben responder a ese enfoque, y deben sugerir puntos de giro en la narración que sostengan la tensión de la audiencia. Además de un hilo conductor claro, se espera que la propuesta contenga elementos y recursos audiovisuales originales, o que haga uso de los recursos tradicionales de una forma innovadora. En Señal Colombia / RTVC, queremos promover una cultura de creatividad e innovación en todos nuestros productos.</p> <p><b>REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA SERIE:</b></p> <p><b>Conceptuales y/o narrativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo de la investigación es el diseño, investigación, escritura y propuesta multiplataforma de una serie con un formato y género de libre elección por parte del proponente, compuesta por trece (13) capítulos de 25 minutos.</li> <li>• Para el diseño de la serie y la escritura de los guiones, el proponente debe tener en cuenta que la serie que posteriormente será producida a partir del</li> </ul>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>diseño, textos e investigaciones tendrá un valor aproximado o equivalente a una producción por \$520.000.000, IVA incluido, y un tiempo de ejecución de 7 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe crear una propuesta narrativa y audiovisual que dé unidad a la serie para televisión con una estética única que le otorgue identidad al proyecto.</li> <li>• La estructura narrativa debe ser clara y sugerir situaciones detonantes y puntos de giro en la narración que sostengan la tensión de la audiencia. Cada capítulo debe conducir a un clímax y una resolución.</li> <li>• Además del tema, cada capítulo debe contar con un enfoque específico que sirva de hilo conductor de la historia. Un capítulo no debe contar con más de un enfoque.</li> <li>• El tratamiento narrativo debe considerar que la serie de televisión no se producirá inmediatamente se concluya la producción de guiones. Por tanto, aunque el tema de la serie tiene que ver con la actualidad del país y el mundo, el enfoque que se dé a los temas tratados debe asegurar que los guiones no pierdan vigencia antes de un año.</li> <li>• El tratamiento audiovisual debe enriquecer la propuesta narrativa. La historia no debe ser contada únicamente a partir de testimonios o locuciones.</li> <li>• El contenido debe ofrecer una mirada crítica de los temas tratados y establecer un punto de vista. Debe ofrecer un panorama informativo completo que invite a la reflexión.</li> <li>• Aunque la propuesta requiere una mirada crítica de los temas, esta debe ser plural; se debe evitar la politización y el sesgo de los contenidos para favorecer o perjudicar a algún grupo o institución. Debe incluir voces y puntos de vista variados que permitan la confrontación sobre los temas.</li> <li>• Cada capítulo de la serie debe contar al espectador algo que no conoce, o mostrarle algo conocido por él de forma tal que lo invite a nuevas reflexiones.</li> <li>• Se recomienda vincular al equipo asesores, investigadores y/o expertos que hayan realizado trabajos relacionados con el tema, así como citar fuentes relevantes contactadas para la realización de la propuesta, para evitar el desarrollo de proyectos cuya base es únicamente bibliográfica.</li> <li>• La propuesta puede incluir personajes. En caso de proponerlos, se debe presentar una lista y perfil de cada uno de ellos para evaluar su relevancia y potencial narrativo.</li> </ul> <p><b>De producción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe plantear un diseño de producción que optimice los recursos económicos en función de los procesos y logística necesarios para el diseño, investigación, escritura y propuesta multiplataforma para la serie, con un tiempo de ejecución de cuatro (4) meses.</li> <li>• El diseño de producción debe definir con claridad cómo se plantea realizar y articular los diversos procesos, como el diseño de la serie, la investigación académica y en campo, los viajes, la escritura de guiones y el diseño de la propuesta multiplataforma, tanto en acciones como en tiempos. El grupo de trabajo debe ser adecuado para el proyecto que se plantea.</li> <li>• El cronograma debe basarse en los flujos de pago contemplados por la</li> </ul>	
--	--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b> <b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION</b> <b>MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,</b> <b>SUBASTA INVERSA</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha:</b> 26/10/2015
--	---	--

	<p>invitación abierta y plantear tiempos adecuados para cada proceso. Debe tenerse en cuenta que solo se podrá realizar la escritura de los capítulos subsiguientes una vez el canal haya aprobado el primero.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe incluir dentro del cronograma de producción y en el flujo de trabajo el alistamiento de las entregas al canal Señal Colombia de toda la documentación en los formatos establecidos para tal fin en el Manual General de Producción de RTVC - canal Señal Colombia.</li> <li>• Se debe proyectar la entrega final del proyecto al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en el evento en que se requieran realizar ajustes conceptuales a la última entrega.</li> <li>• El presupuesto debe estar proyectado para garantizar la calidad del producto final y debe velar por la optimización de los recursos. Los pagos a los miembros del equipo de producción deben ser acordes con las tarifas del mercado audiovisual.</li> </ul> <p>Como parte del proceso de evaluación para la elección de la casa productora o productor, y para dar desarrollo al objeto contractual, el contratista seleccionado deberá presentar una propuesta que contenga los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propuesta creativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Idea central o <i>storyline</i></li> <li>• Sinopsis del proyecto</li> <li>• Estructura narrativa</li> <li>• Enfoque</li> <li>• Tratamiento de personajes</li> <li>• Investigación</li> <li>• Tratamiento audiovisual</li> <li>• Sinopsis de trece (13) capítulos</li> <li>• Escaletas de tres (3) capítulos</li> <li>• Guion de un (1) capítulo</li> <li>• Propuesta multiplataforma</li> </ul> </li> <li>• <b>Propuesta operativa:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas de vida del equipo propuesto</li> <li>• Diseño de producción (configuración del equipo humano y cronograma por días)</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Muestra audiovisual (director y guionista)</li> <li>• Cartas de intención del equipo de trabajo</li> <li>• Apoyo a la industria nacional</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Importante:</b> En ningún caso se reciben programas ya realizados o que se encuentren grabados en su totalidad, o nuevas temporadas de proyectos que ya se han emitido.</p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>REFERENCIAS ÚTILES:</b> Estos son algunos programas que podrían servir de material de consulta al momento de plantear el tratamiento de los temas y el manejo de los contenidos:  <b>Hungry For Change.</b> <a href="http://www.hungryforchange.tv/">http://www.hungryforchange.tv/</a> <b>La evolución de las dietas.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=xobX2ON99-M&amp;list=PL64126E1C8FF171C1">https://www.youtube.com/watch?v=xobX2ON99-M&amp;list=PL64126E1C8FF171C1</a> <b>Food Matters.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=RwZY1jaw2EM&amp;list=PLEB7B579138523955">https://www.youtube.com/watch?v=RwZY1jaw2EM&amp;list=PLEB7B579138523955</a> <b>GMO OMG.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=AQUm5Qg4-5I">https://www.youtube.com/watch?v=AQUm5Qg4-5I</a> <b>Fed Up.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=yaAQRfxpSjl">https://www.youtube.com/watch?v=yaAQRfxpSjl</a> <b>Super Size Me.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=l1Lkyb6SU5U">https://www.youtube.com/watch?v=l1Lkyb6SU5U</a> <b>Food Inc.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=5eKYyD14d_0">https://www.youtube.com/watch?v=5eKYyD14d_0</a> <b>Los Nuestros – Tomás Rueda.</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=P7NJJ5BgS5c">https://www.youtube.com/watch?v=P7NJJ5BgS5c</a>	<b>5.2 PARÁMETROS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS</b>  El canal está trabajando por producir contenidos de alta calidad para sus audiencias que cumplan con sus compromisos de reflejar la diversidad cultural, promover el conocimiento y la reflexión, apoyar la construcción de ciudadanía, y expandir la oferta de contenidos de acuerdo con sus posibilidades tecnológicas. La etapa de desarrollo de un proyecto es el momento donde estos compromisos se deben materializar.  En todo caso, el productor deberá comprometerse con proporcionar los insumos necesarios para la producción de una serie de televisión que surjan del diseño, investigación y escritura del proyecto.  El adjudicatario de la presente convocatoria debe cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción (Anexo 3) acogidas dentro de la propuesta aceptada por <b>Señal Colombia</b> y los requerimientos técnicos acordados en la etapa de ajuste que se determinen en desarrollo de este contrato  Los materiales entregables, es decir la formulación del proyecto, diseño de producción, presupuesto, cronogramas, investigaciones, guiones y propuesta multiplataforma deben entregarse a RTVC en los formatos entregados para tal fin, o aquellos que se acuerden con el proponente seleccionado. Las investigaciones deben incluir el listado de fuentes de información (material de archivo, personajes, locaciones, etc.) propuestos para cada capítulo, con sus datos de contacto. El presupuesto y el cronograma entregados como parte del diseño de producción, debe contener rubros y tiempos de búsqueda y aseguramiento de estas fuentes de información. Todos estos entregables deberán responder a las especificaciones puntuales de calidad y estilo, expuestas en el Manual General de Producción/Calidad/Estilo (Anexo 3).
---	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>6. OBLIGACIONES</b>	<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b> <p><b>Generales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación.</li> <li>2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-.</li> <li>3. Atender los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanadas por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.</li> <li>4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.</li> <li>5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.</li> <li>6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.</li> <li>7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.</li> <li>8. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.</li> </ol> <p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC – canal Señal Colombia vigente en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas y que se determinen en desarrollo del contrato, atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del productor ejecutivo área de entregables y finalización del canal Señal Colombia.</li> <li>2. Prestar los servicios técnicos, logísticos y realizar la contratación del equipo humano necesario para la producción de los proyectos objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC – Señal Colombia.</li> </ol>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b> <b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION</b> <b>MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA,</b> <b>SUBASTA INVERSA</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha:</b> 26/10/2015
--	---	--

	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Cumplir con los tiempos de producción determinados en el cronograma del proyecto resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales en la última entrega.</li> <li>4. Aceptar la solicitud de <b>RTVC</b> del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.</li> <li>5. Asumir los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para el diseño, investigación y escritura de los capítulos y su propuesta de multiplataforma.</li> <li>6. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con el productor delegado y productor ejecutivo designados por <b>RTVC</b> como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.</li> <li>7. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del productor delegado y productor ejecutivo, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.</li> <li>8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del productor ejecutivo del área de entregables y finalización, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.</li> <li>9. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.</li> <li>10. Guardar estricta confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más, después de la terminación del mismo. El contratista responderá patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.</li> <li>11. Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de obras literarias, utilización de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su utilización una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción, emisión y transmisión a través del canal <b>Señal Colombia</b>, o por las unidades misionales de <b>RTVC</b>, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y</li> </ol>
--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1; margin-right: 20px;"> <p>divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet y sus plataformas en otras pantallas del mundo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.</li> <li>13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC.</li> <li>14. Entregar a RTVC – Señal Colombia la formulación del proyecto, diseño de producción (incluidos su presupuesto y cronograma), investigaciones y guiones de todos los capítulos de la serie, y la propuesta multiplataforma según lo indica el Manual General de Producción.</li> <li>15. Realizar las entregas del desarrollo del proyecto en las instalaciones de RTVC.</li> <li>16. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.</li> <li>17. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.</li> </ol> </div> </div>				
	<p><b><u>Obligaciones de RTVC</u></b></p> <p>En desarrollo del contrato, RTVC se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pagar el valor del presente contrato en la forma y con la oportunidad pactada, siempre que el trámite de pago se encuentre completo y con el lleno de los requisitos requeridos para el efecto.</li> <li>2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea del caso.</li> <li>3. Las demás inherentes al objeto contractual.</li> </ol>				
<b>7. PLAZO DEL CONTRATO</b>	El plazo del contrato será de cuatro (4) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
<b>8. VALOR ESTIMADO CONTRATO</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO</b> </td><td style="width: 40%; padding: 5px; text-align: right;"> <b>\$55.000.000 /</b> </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;"> Este valor incluye IVA <span style="margin-left: 20px;">SI <input checked="" type="checkbox"/></span> <span>NO <input type="checkbox"/></span> </td></tr> </table>	<b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO</b>	<b>\$55.000.000 /</b>	Este valor incluye IVA <span style="margin-left: 20px;">SI <input checked="" type="checkbox"/></span> <span>NO <input type="checkbox"/></span>	
<b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO</b>	<b>\$55.000.000 /</b>				
Este valor incluye IVA <span style="margin-left: 20px;">SI <input checked="" type="checkbox"/></span> <span>NO <input type="checkbox"/></span>					

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>9. LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO</b>	<p>Si bien el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá, la prestación del servicio se podrá realizar a nivel nacional e internacional cuando las características del proyecto así lo exijan y el producto final deberá ser entregado en RTVC.</p>																
<b>10. LA DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</b>	<p>La selección objetiva del presente proceso se realizará con base en el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.</p> <p>Teniendo en cuenta que el objeto del presente proyecto está relacionado con una serie temática que da cuenta de los procesos de producción y consumo de alimentos en Colombia, lo que busca la Entidad es que los proponentes presenten ideas de contenido y de producción, entre otros, y que no se encuentren limitados por su capacidad financiera, por lo cual, dentro de este proceso de selección no se requerirá de capacidad e índices financieros. De esta forma se amplía el margen de participación y de propuestas operativas y creativas de personas naturales y jurídicas.</p> <p>Aun así, para garantizar la correcta ejecución del proyecto el canal Señal Colombia tiene en cuenta la experiencia del productor proponente en productos audiovisuales similares a la de la presente invitación. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del contrato adjudicado a través de las diferentes reuniones de supervisión del proyecto que realiza el canal a través del Director del canal y de los productores de Señal Colombia; a través de las certificaciones de los desembolsos que se realizan una vez verificada y revisada cada una de las entregas solicitadas para los pagos y por medio de las pólizas solicitadas para asegurar la calidad y cumplimiento del contrato.</p> <p>A continuación se mencionan los criterios de verificación y evaluación de las propuestas con su correspondiente asignación en calificación, si es del caso, así como el orden de cada criterio.</p> <p><b>REQUISITOS HABILITANTES – (JURIDICOS Y TECNICOS)</b></p> <p><b>CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">CRITERIOS DE VERIFICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>PARÁMETRO</th> <th>VERIFICACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Requisitos jurídicos</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Verificación de experiencia del proponente</td> <td>Habilitante</td> <td>No otorga puntaje</td> </tr> </tbody> </table> <p>La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia general serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.</p> <p>Los documentos que conforman los requisitos de verificación jurídica y la experiencia del proponente deberán allegarse en el SOBRE No. 3.</p>	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN				No.	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE	1	Requisitos jurídicos	Habilitante	No otorga puntaje	2	Verificación de experiencia del proponente	Habilitante	No otorga puntaje
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN																	
No.	PARÁMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE														
1	Requisitos jurídicos	Habilitante	No otorga puntaje														
2	Verificación de experiencia del proponente	Habilitante	No otorga puntaje														

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>DOCUMENTOS JURÍDICOS</b></p> <p>Son los documentos requeridos por la Oficina Asesora Jurídica para establecer que el proponente cuenta con capacidad jurídica para presentar la oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario (estos estarán provistos en el documento de Reglas de participación).</p> <p>Los documentos jurídicos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la presentación de la propuesta.</li> <li>• Certificado de Existencia y Representación legal</li> <li>• Documento de conformación Consorcio o uniones temporales o promesa de sociedad futura.</li> <li>• Cédula de ciudadanía</li> <li>• Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social.</li> <li>• Garantía de seriedad de la oferta</li> <li>• Registro Único de Proponentes</li> <li>• RUT</li> <li>• Compromiso de transparencia</li> <li>• Certificado de SIRI</li> <li>• Certificación de responsabilidades fiscales</li> <li>• Certificado de antecedentes judiciales</li> </ul> <p><b>VERIFICACIÓN FINANCIERA</b></p> <p>Teniendo en cuenta el objeto del presente proyecto, la Entidad busca que los proponentes presenten proyectos destacados por su desarrollo creativo y viabilidad en el modelo de producción, sin que su capacidad financiera signifique alguna limitación, dentro de este proceso de selección no se requerirá de capacidad e índices financieros. De esta forma se amplía el margen de participación y presentación de proyectos de personas naturales y jurídicas fomentando así las oportunidades para el crecimiento y el fortalecimiento del sector audiovisual en el país. Aun así, el Canal Señal Colombia para garantizar la correcta ejecución del proyecto, tiene en cuenta la experiencia del productor proponente en productos audiovisuales similares a la de la presente invitación.</p> <p><b>VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS</b></p> <p><b>EXPERIENCIA DEL PROONENTE</b></p> <p>El proponente –persona natural o jurídica– deberá presentar la documentación requerida en la Experiencia del proponente (Anexo 17), que da cuenta de su experiencia contractual.</p> <p><b>El proponente debe acreditar mediante certificaciones o constancia y el producto con el que acredita que tiene experiencia en al menos dos (2) producciones en formato documental, series o unitarios, de mínimo 20 minutos de duración, que hayan sido emitidas por televisión y/o web o estén en proceso de emitirse.</b></p>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>Nota 1:</b> Para los casos en que una productora haya realizado contenidos o producciones sin ser contratista, es decir, por cuenta propia, deberá allegar copias en DVD de las producciones realizadas que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado anterior y que pretenda acreditar como experiencia. Es de aclarar que en este último evento RTVC no asumirá ninguna obligación de custodia.</p> <p>En caso de presentarse personas naturales, el proponente debe ser el director general o el productor general del equipo y de igual manera, se debe acreditar la experiencia solicitada y enunciada en el párrafo anterior y sumado a ello deberá allegar declaración extrajurídicu que soporte el producto con el que se pretende acreditar la experiencia. Esta información debe ser incluida en el formato de Hoja de vida (Anexo 9).</p> <p>Las certificaciones o constancias deberán contener mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre o razón social del contratante</li> <li>2. Nombre o razón social del contratista</li> <li>3. Objeto del contrato</li> <li>4. Duración del programa</li> </ol> <p>En el caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.</p> <p>En caso de que en la certificación no conste el porcentaje de participación de los asociados, el proponente debe aportar copia del documento de conformación de consorcio o unión temporal, según corresponda.</p> <p>Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este numeral.</p> <p>Si la certificación incluye adiciones al contrato principal, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor.</p> <p>Ahora, en caso de que el proponente se presente a este proceso de selección bajo la figura de consorcios y uniones temporales, la experiencia se les tendrá en cuenta sin importar el porcentaje de participación que los miembros acrediten en el documento de conformación de consorcio o unión temporal para este proceso.</p> <p><b>Nota 2:</b> Además de las certificaciones solicitadas, el proponente deberá diligenciar el Anexo 17 (Experiencia del proponente) para efectos de que la entidad pueda realizar la respectiva verificación.</p> <p><b>Nota 3:</b> Cuando las certificaciones solicitadas no contengan toda la información requerida, el proponente puede aportar, adicionalmente a dichas certificaciones, documentos equivalentes e idóneos expedidos por el contratante, que sirvan como</p>
--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

prueba del servicio prestado y que reflejen el valor o costo del servicio, tales como actas de liquidación y órdenes de compra y/o servicio.

**Nota 4:** En todo caso, respecto de los documentos equivalentes que alleguen los proponentes, RTVC se reserva el derecho de verificar los mismos con el fin de constatar su veracidad.

#### **10.2 CRITERIOS PONDERABLES (EVALUACIÓN DE HASTA 1.000 PUNTOS)**

Las ofertas de los proponentes se calificarán y evaluarán de acuerdo con los criterios que se señalan a continuación:

FASE	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ACUMULADO
			MÍNIMO PARA ACCEDER A LA SIGUIENTE FASE
1	<b>PROPIUESTA CREATIVA</b>	500 PUNTOS	375 puntos
2	<b>VERIFICACIÓN PROPUESTA OPERATIVA</b>	250 PUNTOS	
2	<b>VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO APOYO A INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)</b>	100 PUNTOS	640 puntos
3	<b>ENCUENTRO CON EL JURADO</b>	150 PUNTOS	750 puntos mínimos para la adjudicación
	<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS</b>	

#### **METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN:**

Para la presente invitación todos los documentos requeridos deben presentarse antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Estos son los documentos que se deben presentar:

##### **PROPIUESTA CREATIVA. SOBRE 1 (Anónimo)**

Los proponentes deberán adjuntar y elaborar su propuesta conceptual y televisiva de acuerdo con las condiciones que aquí se señalan y los formatos diseñados para este fin, que se encuentran en los anexos a las reglas de participación; estos constituyen parte fundamental de la información requerida para la evaluación de las propuestas. De igual forma, se resalta que es determinante que en la propuesta que se presente a RTVC se plantee una miniserie documental creativa, innovadora y entretenida.

Se entiende por **PROPIUESTA CREATIVA** al conjunto de documentos constituidos por:

- **Formulación del proyecto (Anexo 4).**

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Escaletas</b> (Anexo 5) de tres (3) capítulos de la serie que no corresponden al capítulo del que se hace guion.</li> <li>• <b>Guion</b> completo (25 minutos) de uno (1) de los capítulos de la miniserie (Anexo 6).</li> <li>• <b>Propuesta Multiplataforma</b> que complemente el contenido de la serie (sin anexo).</li> </ul> <p>Estos documentos e información son de obligatoria presentación, so pena de rechazo, y constituyen elementos esenciales para la evaluación y verificación.</p> <p><b>Importante:</b> Toda la información de la propuesta creativa debe ser anónima; no puede contener referencia alguna a la identificación del proponente o de los miembros del equipo humano propuesto en los contenidos, encabezados de los anexos, papelería, sobres, stickers, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p><b>FORMULACIÓN DEL PROYECTO</b>  La formulación del proyecto debe responder a los principios del canal, a los objetivos, función y demás aspectos definidos para el proyecto contenido en las reglas de participación.</p> <p>El proponente deberá desarrollar todos y cada uno de los puntos de la Formulación del proyecto (Anexo 4): idea central o <i>storyline</i>, sinopsis del proyecto, estructura narrativa, enfoque, tratamiento de personajes, investigación, tratamiento audiovisual, sinopsis de los trece (13) capítulos y elementos diferenciadores de la serie.</p> <p>La ficha de proyecto presenta una descripción de los criterios y alcances esperados por el canal <b>Señal Colombia</b>. Se solicita que los proponentes no se limiten a repetir literalmente este planteamiento, se busca que lo evolucionen, desarrollos y enriquezcan en la formulación del proyecto.</p> <p><b>ESCALETAS</b>  La propuesta deberá contener las escaletas (Anexo 5) de tres (3) capítulos de la serie que no corresponden al capítulo seleccionado para el guion.</p> <p>Las escaletas deben contener un desarrollo esquemático del tema propuesto, numerado por secuencias y descrito con la temporalidad que vaya a tener en imagen. Es una relación ordenada de los diversos escenarios con una descripción breve de la acción y de los personajes que intervienen en cada secuencia.</p> <p><b>GUION</b>  El proponente debe presentar un guion completo, 25 minutos (Anexo 6), que corresponde a un capítulo del que no se hace escaleta. Este documento les permite a los evaluadores verificar la estructura completa de un capítulo, evaluar la potencia narrativa y el dominio temático y audiovisual del programa.</p> <p><b>PROPIUESTA MULTIPLATAFORMA</b>  El proponente debe presentar una propuesta multiplataforma que explique los</p>	
---	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>productos digitales adicionales que se desarrollarán para enriquecer el contenido de la serie de televisión. Esta propuesta puede incluir componentes de narrativas <i>transmedia</i>, <i>crossmedia</i>, u otros productos complementarios. El material promocional para web y redes digitales (imágenes del proyecto, videos detrás de cámaras, fotos del proceso de producción, música o material inédito) no será considerado como una propuesta multiplataforma, pues no hace parte del contenido del proyecto.</p> <p><b><u>PROPIUESTA OPERATIVA. SOBRE 2</u></b></p> <p>En el SOBRE No. 2 se deben incluir los documentos de la propuesta operativa.</p> <p>La propuesta operativa está compuesta por los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño de producción</b>, compuesto por: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Descripción estrategia de desarrollo del proyecto</li> <li>○ Configuración del equipo humano (Anexo 7)</li> <li>○ Cronograma por días (Anexo 7)</li> </ul> </li> <li>• <b>Presupuesto</b> (Anexo 8)</li> <li>• <b>Hojas de vida del equipo propuesto:</b> Hojas de vida de director general, productor general, investigador y guionista (Anexo 9)</li> <li>• <b>Muestra audiovisual con ficha técnica de director general y guionista</b> (Anexo 10)</li> <li>• <b>Cartas de intención del equipo de trabajo</b> (Anexo 15)</li> <li>• <b>Apoyo a la industria nacional</b> (Anexo 16)</li> </ul> <p>Estos documentos permiten verificar la viabilidad de la propuesta creativa. RTVC se reserva el derecho de constatar la documentación aportada.</p> <p><b>HOJAS DE VIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <p>Para la conformación del equipo humano se debe considerar recurso humano que tenga experiencia en el rol en el que se postula y en el formato televisivo de la propuesta.</p> <p>En el Manual General de Producción existe una definición de "Perfiles base" para los principales cargos de una producción de televisión, que sirve como guía para la conformación del equipo. Sin embargo, el acercamiento de estos "Perfiles base" con las hojas de vida de los postulantes será observado como un factor positivo a favor del proyecto que está en evaluación.</p> <p>El postulante deberá aportar las Hojas de vida (Anexo 9) de las personas que desarrollan los siguientes roles, junto con los respectivos soportes:</p>	
--	--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director general</li> <li>• Productor general</li> <li>• Investigador</li> <li>• Guionista</li> </ul> <p><b>Requerimientos mínimos para el perfil de cada uno de los miembros del equipo de trabajo:</b></p> <p>Los roles de <u>director general, productor general, investigador y guionista</u> deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener título profesional o técnico en alguna de las siguientes áreas: comunicación social, cine y televisión, producción de televisión, ciencias sociales, áreas afines, o experiencia en el rol a desempeñar con un mínimo cinco (5) años.</li> <li>• Tener experiencia en el rol (o ejerciendo las funciones del rol especificado) al que aplica, en mínimo dos (2) producciones para televisión y/o web de formato similar al que se presente en esta convocatoria.*</li> <li>• En las hojas de vida de cada persona se deben especificar los canales locales, regionales, nacionales o internacionales y/o portales web en los que se han emitido o se vayan a emitir las producciones que hacen parte de cada experiencia presentada.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Las hojas de vida no reciben puntaje, sino que son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos mínimos establecidos. Si el equipo de trabajo propuesto no cumple con los requerimientos mínimos citados, según sus hojas de vida, la propuesta será inhabilitada y no se tendrá en cuenta para la evaluación.</p> <p>Es importante tener en cuenta que las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, investigador y guionista no podrán ser sustituidas durante el desarrollo del proyecto bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado y previa autorización de RTVC.</p> <p><b>Para la presente invitación, los roles de director y productor general no pueden ser realizados por la misma persona.</b> El canal Señal Colombia considera fundamental que exista una persona dedicada a garantizar y realizar seguimiento al diseño de producción aprobado por RTVC y otra a la propuesta creativa.</p> <p>Cuando la ejecución del contrato no sea satisfactoria por parte del personal a cargo, RTVC podrá solicitar el correspondiente cambio, a efectos de garantizar el correcto desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Se deberá garantizar que el equipo humano propuesto sea el mismo que desarrollará la totalidad del proyecto. Para tal efecto, cada uno de los miembros del equipo debe suscribir la carta de intención (Anexo 15).</p> <p>* RTVC está en la libertad de verificar directamente la experiencia o de solicitar las</p>
---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>certificaciones que sirven de soporte a la experiencia y formación registrada en las hojas de vida, siendo este un requisito habilitante.</p> <p><b>MUESTRAS AUDIOVISUALES</b></p> <p>Para esta convocatoria, tanto el director general como el guionista deben presentar una (1) muestra audiovisual (no <i>demo</i> o <i>reel</i>) que corresponde a un programa completo en el que hayan ejercido la labor a la que se presentan, en un proyecto documental (unitario o seriado). De esta manera se acredita la experiencia profesional de una manera tangible. Se requiere en tres (3) copias; es posible que ambas muestras estén en el mismo DVD o USB.</p> <p><b>Nota 1:</b> Las muestras deberán entregarse debidamente marcadas, acompañadas de una ficha técnica (Anexo 10), en donde se incluyan los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del programa o transmisión especial</li> <li>• Canal, medio o espacio principal de difusión (para el que fue creado)</li> <li>• Target o público objetivo (para el que fue concebido)</li> <li>• Director</li> <li>• Productor</li> <li>• Año de realización</li> </ul> <p><b>Nota 2:</b> En el caso en el que los roles de director y guionista sean ejercidos por la misma persona, se deberá presentar dos muestras audiovisuales, una en donde haya ejercido el rol de director y otra en donde haya ejercido el rol de guionista, teniendo en cuenta la Nota 1 relacionada anteriormente.</p> <p><b>CARTAS DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO</b></p> <p>Esta información deberá estar diligenciada en el Anexo 15 por cada uno de los miembros del proyecto previstos como cabezas de equipo (Guionista, Director, Investigador, Productor General u otros). Se asume que quienes firman este documento asumen el compromiso de realizar el proyecto en caso de que la propuesta y el oferente sean seleccionados como adjudicatarios.</p> <p><b>DISEÑO DE PRODUCCIÓN</b></p> <p>Está compuesto por tres documentos: descripción de la estrategia de producción (ítem que no tiene formato), Configuración del equipo humano y Cronograma (estos dos conforman el Anexo 7, Diseño de producción).</p> <p><b>Descripción de la estrategia de desarrollo del proyecto</b></p> <p>El proponente debe describir en máximo dos páginas cuál es su estrategia para optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros, así como los tiempos en el desarrollo del proyecto. Este ítem no tiene formato.</p> <p>Debe describir la conformación de los equipos, explicar cómo realizará el diseño, investigación, escritura y propuesta multiplataforma, y plantear cuánto tiempo invertirá</p>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<p>en cada uno de los procesos. Debe explicar lo relacionado con viajes fuera de su ciudad de origen (cuántos aéreos, cuántos terrestres).</p> <p>Estas estrategias de producción deben evidenciarse en el planteamiento de organización de recurso humano, tiempos y actividades de trabajo planteadas en los demás documentos del diseño de producción.</p> <p><b>Configuración del equipo humano</b>          Listado de recurso humano y cantidades en los cargos, para saber qué cargos y cuántos profesionales por cargo son considerados. Se debe utilizar el Anexo 7 de las reglas de participación (Formato diseño de producción).</p> <p><b>Cronograma por días</b>          Se realiza sobre un formato de calendario (con días, pero sin fechas). Debe permitir que se visualice fácilmente el desarrollo de las etapas y actividades del proyecto. Se debe utilizar el Anexo 7 de las reglas de participación (Formato diseño de producción).</p> <p>Para la elaboración del cronograma, se debe tener en cuenta que la fase de desarrollo (diseño, investigación, guiones y propuesta multiplataforma) debe haber terminado por completo antes de iniciar las fases de la producción (preproducción, producción y posproducción), pues el objeto de este contrato solo cubre la fase de desarrollo.</p> <p><b>PRESUPUESTO</b>          El valor propuesto debe incluir todos los costos directos asociados a la ejecución del contrato (recursos humanos, técnicos, creativos y logísticos), seguros y el pago de derechos patrimoniales de autor, conforme con los lineamientos y condiciones establecidas en las reglas de participación.</p> <p>El presupuesto del proyecto deberá ser diligenciado de manera detallada en el formato que se encuentra en el Anexo 8 de las reglas de participación (Formato Presupuesto). <b>Aunque el formato incluye fórmulas, es obligación y responsabilidad del proponente verificar que todos los rubros sumen adecuadamente en el valor total.</b></p> <p>Cada rubro presupuestal debe ser desglosado de manera precisa, de tal forma que le permita al grupo evaluador entender cómo se llega a la cifra total a partir de valores unitarios y cantidades de tiempo o recursos empleados. La unidad de medida debe ser clara (capítulo, día, hora, semana, mes, etc.) y debe permitir comprender de manera clara la distribución del presupuesto.</p> <p>El proponente debe indicar en su presupuesto el valor de cada uno de los ítems y totalizarlos para obtener el valor de realización del proyecto. Todos los impuestos a que esté obligado a cobrar <b>EL CONTRATISTA</b> como consecuencia directa de la celebración del contrato con <b>RTVC</b> deberán ser indicados en el presupuesto en forma independiente, tal como se señala en el formato que se entrega.</p> <p><b>El rubro de costos de gestión de producción tiene un límite de hasta el 10% del</b></p>	
--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>valor total de la propuesta antes de IVA y antes del cálculo de los imprevistos. Se entiende por costos de gestión de producción la valorización de la labor de gestión de EL CONTRATISTA por la ejecución del proyecto. Esta cifra estimada deberá estar incluida en el valor total del presupuesto.</b></p> <p>En todos los casos, se debe incluir en el presupuesto un rubro de imprevistos equivalente al 5% del costo del proyecto antes de IVA. En todo caso, los costos de servicios reflejados en el presupuesto deberán enmarcarse dentro de las tarifas del mercado en Colombia.</p> <p><b>NOTA:</b> Es muy importante tener claros los costos indirectos que implica adelantar un proyecto adjudicado por el <b>canal Señal Colombia</b>, que no pueden ser incluidos en el presupuesto, pero que el <b>CONTRATISTA</b> debe asumir –por ejemplo, los financieros y los inherentes a la firma del contrato.</p> <p><b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>  El representante legal de la sociedad, del consorcio o la unión temporal, según el caso, para efectos de obtener puntaje en este factor de ponderación, deberá presentar una certificación en la que conste la incorporación del componente nacional en los servicios que se requerirán en desarrollo del contrato. Para tal efecto, deberá diligenciar el Anexo 16 de las reglas de participación (Formato de apoyo a la industria nacional).</p> <p><b>Importante:</b> Se ofrecen formatos puntuales para la presentación de la Propuesta Creativa y Propuesta Operativa. Dichos formatos deben ser utilizados por los proponentes en esta invitación abierta. En ellos se da cierta versatilidad para incluir ítems específicos, a lo mejor no contemplados originalmente, y que el oferente puede agregar, respetando el diseño unificado del formato. Sin embargo, y si la dinámica del proyecto así lo requiere, el proponente puede agregar dentro de su propuesta algún documento extra de aclaración de su diseño de producción, para complementar la información presentada.</p> <p><b>PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</b>  El proponente debe presentar todos los documentos en la fecha estipulada para el cierre de la convocatoria. La documentación debe presentarse de la siguiente manera:</p> <p>Un único sobre cerrado y marcado con SEUDÓNIMO, el cual contendrá tres (3) sobres (<b>Sobre No. 1, Sobre No. 2 y Sobre No. 3</b>), <b>rotulados y cerrados</b>. En el cronograma que hace parte de la invitación abierta se informa la fecha de presentación de los documentos que hacen parte de la propuesta.</p> <p>El sobre principal que contendrá los tres (3) sobres debe marcarse así:</p> <p><b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Cuánto cuesta comer  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u></p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b><u>Los sobres que van dentro del sobre principal, deberán marcarse de la siguiente manera:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SOBRE No. 1: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SOBRE No. <u>1</u></b>  <b>CONTENIDO:</b> Propuesta Creativa  <b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Cuánto cuesta comer  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u></li> </ul> </li> <li>• SOBRE No. 2: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SOBRE No. <u>2</u></b>  <b>CONTENIDO:</b> Propuesta Operativa  <b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Cuánto cuesta comer  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u></li> </ul> </li> <li>• SOBRE No. 3: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>SOBRE No. <u>3</u></b>  <b>CONTENIDO:</b> Documentos Habilitantes jurídicos y técnicos (este último en relación con la experiencia del proponente).  <b>NÚMERO DEL PROCESO:</b> Invitación Abierta No. _____  <b>DESTINATARIO:</b> Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC  <b>REFERENCIA:</b> Cuánto cuesta comer  <b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b> <u>En seudónimo</u></li> </ul> </li> </ul> <p>Cada uno de estos sobres debe contener <b>original físico y dos (2) copias digitales</b> de la documentación requerida, definida en las presentes reglas de participación.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se aclara que en el exterior de los sobres no deben revelarse el nombre o datos reales del proponente; debe mantenerse el anonimato.</p> <p><b>Nota 2:</b> Debe tenerse en cuenta que la información y material contenido en el Sobre No. 1 (Propuesta Creativa) debe ser <b>ANÓNIMA</b> y no puede contener información o referencia alguna a la identificación del proponente o de los miembros del equipo humano propuesto en los contenidos, papelería, sobres, claqueta, sticker, DVD, USB o créditos, so pena de rechazo de la propuesta.</p> <p><b>Nota 3:</b> Únicamente los sobre 2 (propuesta operativa) y 3 (documentos habilitantes) <u>en su interior</u> deben reflejar el nombre real del proponente.</p> <p><b>Nota 4:</b> RTVC insiste en que, dada la particularidad de este proceso, si el oferente deja</p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>ver al exterior de los sobres su nombre real, su propuesta será rechazada.</p> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>La evaluación de esta invitación abierta se realiza en <b>TRES</b> fases. Cada una implica el logro de unas metas, que son requerimiento básico para pasar a la siguiente. Las propuestas que no cumplen con el puntaje mínimo de cada fase no continúan en el proceso. De esta manera, las propuestas finalistas habrán sido objeto de una evaluación rigurosa y exigente.</p> <p>Es importante resaltar que en esta invitación abierta el <b>canal Señal Colombia</b> prioriza la Propuesta Creativa (para la presente invitación), que es la que se refiere a los contenidos, formatos y manejos televisivos. Por esto, la evaluación de dicha propuesta es la que mayor puntaje da y se evalúa de manera anónima.</p> <p><b>1. PRIMERA FASE</b></p> <p><b>Presentación de la documentación y evaluación de la Propuesta Creativa.</b></p> <p>Los proponentes permanecen anónimos para el jurado evaluador, se evalúa la <b>Propuesta Creativa</b>. De esta fase resultan seleccionadas las que obtengan <b>375</b> puntos como mínimo en la calificación, de un total máximo de <b>500</b> puntos posibles. Estas propuestas pasan a la siguiente fase.</p> <p><b>2. SEGUNDA FASE</b></p> <p><b>Evaluación de la Propuesta Operativa y verificación del documento de Apoyo a Industria Nacional.</b></p> <p>Se evalúa la <b>Propuesta Operativa</b>, se verifican los documentos de Apoyo a Industria Nacional, se verifican los documentos jurídicos y la experiencia del proponente. En esta fase los oferentes finalistas dejan de ser anónimos para pasar al jurado evaluador. De esta fase resultan seleccionadas las ofertas que tengan <b>640</b> puntos como mínimo en la calificación acumulada, de un total posible de <b>850</b> puntos. Los proponentes seleccionados serán citados a un encuentro con el jurado que puede ser presencial o por videoconferencia.</p> <p><b>3. TERCERA FASE</b></p> <p><b>Encuentro con el jurado.</b></p> <p>Se evalúa el <b>Encuentro con el Jurado</b>. En esta fase se asigna un puntaje máximo de <b>150</b> puntos. Se evalúa el conocimiento y la apropiación que tienen del proyecto quienes lo concibieron. Se aclaran dudas respecto a la realización y producción del mismo.</p> <p><u>La propuesta que al final de esta fase obtenga la mejor calificación acumulada será la adjudicataria de la presente invitación, en la medida que haya obtenido al menos <b>750</b> puntos de <b>1.000</b> posibles.</u></p> <p>El comité técnico evaluador de las propuestas está conformado por representantes del Ministerio de Cultura y/o Educación y de RTVC, asimismo es <b>EL JURADO</b> para la evaluación de la Fase 3. De esta forma, el Comité y Jurado está conformado por:</p>
--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

- Un representante de **Señal Colombia** del equipo de producción delegada.
- Un representante de **Señal Colombia** del equipo de producción ejecutiva.
- Un representante del Ministerio de Cultura y/o Educación.

#### **EVALUACIÓN PROPUESTA CREATIVA (FASE 1)**

Los documentos que se solicitan tienen como fin, en primer lugar, establecer si el desarrollo conceptual de la propuesta se ajusta a las expectativas y requerimientos definidos por el **canal Señal Colombia** para los proyectos objeto de esta convocatoria. En segundo lugar, apuntan a definir si existe o no coherencia entre lo escrito y la forma como el proponente planea ejecutar el proyecto.

La Propuesta Creativa tiene un puntaje máximo de 500 puntos, discriminados de acuerdo con los siguientes criterios:

Nº	PROPIEDAD CREATIVA	PUNTO MÍNIMO	PUNTO MÁXIMO
1	Idea central o <i>storyline</i>	10	
2	Sinopsis del proyecto	30	
3	Estructura narrativa	30	
4	Enfoque	30	
5	Tratamiento de personajes	30	
6	Investigación	100	
7	Tratamiento audiovisual	30	
8	Sinopsis de los trece (13) capítulos	30	
9	Escaletas	70	
10	Guion	110	
11	Propuesta Multiplataforma	30	
<b>TOTAL</b>			<b>500 puntos</b>

#### **1. IDEA CENTRAL O STORYLINE (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

Para la evaluación de la idea central o *storyline* se tendrá en cuenta que se ajuste al objetivo de la miniserie propuesto por el canal, a la delimitación del tema expuesta en el presente pliego de condiciones y al concepto y principios orientadores del **canal Señal Colombia**. Se evaluará la eficacia del *storyline* para describir de manera concreta cada propuesta en particular y aquellos factores que la diferencian de otros productos similares.

#### **2. SINOPSIS DEL PROYECTO (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

Se tendrá en cuenta que el planteamiento de la sinopsis sea coherente con los objetivos de la miniserie (según las características expuestas en el presente pliego de condiciones) y los principios orientadores del **canal Señal Colombia**. Se evaluará el hecho de que la sinopsis cumpla su misión de identificar plenamente el proyecto.

#### **3. ESTRUCTURA NARRATIVA (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

Se evaluará la capacidad del proponente para identificar claramente cuáles son los

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>bloques conceptuales que conforman la estructura y qué función cumplen dentro de los capítulos, así como el alcance de la propuesta para presentar los contenidos de manera coherente y estructurada.</p> <p><b>4. ENFOQUE (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>  Se evaluará la capacidad de delimitar la perspectiva desde la que se abordara el tema de la serie, y de dar una unidad de concepto, tono, estilo y punto de vista a todos los capítulos. Se tendrá en cuenta la capacidad de abordar el tema de una forma singular y de concretar un “hilo conductor perceptible” que articule y desarrolle los contenidos en la propuesta de una manera clara.</p> <p><b>5. TRATAMIENTO DE PERSONAJES (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>  Se tendrá en cuenta el tipo de personaje que hace parte de los contenidos del programa, los criterios con que son seleccionados, la capacidad del proponente para explicar sus funciones dentro de la estructura del programa, sus motivaciones y arcos de transformación durante el desarrollo de la serie (si aplica), así como el aporte que hacen al programa en términos de contenido.</p> <p><b>6. INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b>  Debe evidenciar el conocimiento del tema y de los contenidos con un análisis crítico e interpretativo <u>en función del relato audiovisual propuesto</u>. Debe incluir, entre otros elementos, la descripción clara y relacionada con el diseño de producción y criterio editorial del proyecto de: marco conceptual, metodología, fuentes y descripción de personajes. Debe dar cuenta de cómo la investigación planteada será aplicada en la estructura narrativa y en el tratamiento audiovisual. También se tendrán en cuenta los cubrimientos temático y geográfico planteados por el proponente, considerando la delimitación del tema expuesta en el presente pliego de condiciones y el concepto y principios orientadores del canal Señal Colombia.</p> <p><b>7. TRATAMIENTO AUDIOVISUAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>  Se tendrá en cuenta que la propuesta identifique en forma clara y precisa cómo se va a contar la historia o desarrollar el contenido desde lo audiovisual, la capacidad del proponente para evocar desde el tratamiento las imágenes, gráficas, sonidos y cualquier otro elemento que van a componer su relato audiovisual.</p> <p><b>8. SINOPSIS DE LOS TRECE CAPÍTULOS (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>  Debe definir con claridad el tema del capítulo, personajes, detonante narrativo y cómo está dividido en actos dramáticos, secciones o bloques temáticos o argumentativos.</p> <p><b>9. ESCALETAS (MÁXIMO 70 PUNTOS)</b>  El desarrollo de cada una de las tres (3) escaletas debe ser coherente con los objetivos de la invitación abierta (según las temáticas expuestas en el pliego de condiciones). Se evaluará el hecho de que las escaletas cumplan su misión de identificar plenamente la estructura narrativa y el enfoque, y expongan suficientemente los personajes, situaciones y recursos de audio y video que se utilizarán para la producción de cada capítulo.</p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p><b>10. GUION (MÁXIMO 110 PUNTOS)</b>  Se tendrá en cuenta para la evaluación que el potencial planteado en la formulación del proyecto se resuelva en el desarrollo del guion. La claridad en la exposición del guion en cuanto a sus planteamientos de contenido, audio y video es vital. El proponente debe tener en cuenta que el guion debe contener los 25 minutos del capítulo.</p> <p><b>11. PROPUESTA MULTIPLATAFORMA (MÁXIMO 30 PUNTOS)</b>  Se tendrá en cuenta para la evaluación la coherencia que exista entre el contenido de la serie y la propuesta multiplataforma, y el potencial para complementar el contenido. También se tendrá en cuenta la compatibilidad de la propuesta con la plataforma tecnológica de Señal Colombia.</p> <p><b><u>El puntaje máximo para esta fase es de 500 puntos, solo pasan a la siguiente fase (fase 2) aquellas propuestas que hayan obtenido como mínimo (375 puntos).</u></b></p> <p><b>Nota:</b> Se reitera que RTVC espera construir un proyecto en conjunto con el proponente y valorará su aporte creativo (no obligatorio para RTVC). No obstante, RTVC mantendrá el control editorial, narrativo y de producción del proyecto. La base para el trabajo conceptual estará dada por las reglas de participación de la invitación en el cual se enmarca este proyecto.</p> <p><b>RTVC, como instancia de decisión final, a través de sus productores delegados y ejecutivos, con la colaboración del contratista y durante la etapa de ajuste posterior a la firma del contrato, ajustará y determinará el diseño final con el que se va a desarrollar el proyecto, teniendo en cuenta la evaluación de la propuesta entregada por el jurado, con el fin de buscar que se aprovechen al máximo los recursos asignados y se garantice la línea editorial y audiovisual de interés de RTVC, según las particularidades del proyecto.</b></p> <p>Surtida esta fase, es decir las correspondientes a la evaluación del sobre 1, se procederá con la siguiente fase (sobres 2 y 3).</p> <p><b><u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS - EVALUACIÓN PROPUESTA OPERATIVA - VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE) Y APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FASE 2</u></b></p> <p><b><u>VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS</u></b></p> <p>La verificación de la información jurídica no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza la Oficina Asesora Jurídica de RTVC para determinar si la propuesta se ajusta a los requerimientos y documentos jurídicos establecidos en las reglas de participación.</p> <p>El no cumplimiento con alguno de los requerimientos de la propuesta puede generar su rechazo, de acuerdo con las causales establecidas en las reglas de participación.</p> <p>Para el caso de los consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe</p>
--	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>aportar individualmente la información y documentación jurídica solicitada, salvo la carta de presentación y la garantía de seriedad.</p> <p><b>RTVC</b> podrá solicitar al proponente vía correo electrónico y/o fax aclaraciones a la documentación objeto de verificación, así como información o documentación adicional no esencial para la comparación de propuestas, la cual deberá ser aportada por el proponente dentro del término que para el efecto establezca <b>RTVC</b>, so pena de rechazo si no es atendido en dicho término, o si la información o documentación no es suficiente o no cumple con los requisitos. La fecha de recibo del requerimiento correspondiente será aquella consignada en el reporte de transmisión del fax o correo electrónico.</p> <p>El análisis de los documentos jurídicos no concederá puntaje alguno, pero de este puede resultar el rechazo de la propuesta, conforme a las causales establecidas en las reglas de participación.</p> <p>Posteriormente se verifica que las hojas de vida cumplan con los requisitos establecidos, es decir que los postulados tengan experiencia específica en el rol y en el formato del proyecto correspondiente. <b>RTVC</b> está en la libertad de verificar directamente la experiencia o de solicitar las certificaciones que sirven de soporte a la experiencia y formación registrada en las hojas de vida.</p> <p>Los proyectos que cumplan con estas dos condiciones pasan a ser evaluados en su propuesta operativa.</p> <p><b>VERIFICACION TÉCNICA (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE)</b>  La verificación de experiencia del proponente no tiene ponderación alguna, se trata del estudio que realiza el evaluador técnico de la experiencia relacionada por el proponente con el fin de determinar que el futuro contratista cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para efectuar la prestación del servicio.</p> <p>La experiencia el proponente –persona natural o jurídica– deberá diligenciar y presentar la documentación requerida en el Anexo correspondiente, que da cuenta de su experiencia contractual.</p> <p><b>EVALUACIÓN PROPUESTA OPERATIVA</b>  Los evaluadores analizan la propuesta operativa en función de la coherencia con la propuesta creativa y del cumplimiento de los requisitos establecidos. Se busca determinar la viabilidad del proyecto en tiempos, recursos humanos, técnicos y financieros. Tal coherencia se analiza en términos de correspondencia entre la propuesta creativa, el presupuesto, el diseño de producción y los recursos humanos en términos de cantidades, tiempos y especificidades de equipos técnicos, conforme a las necesidades que se desprenden del diseño de producción propuesto por el oferente. Es decir, el presupuesto debe reflejar la propuesta creativa, el diseño de producción y los equipos planteados.</p> <p>La propuesta operativa tiene un puntaje máximo de 250 puntos, discriminados de</p>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>acuerdo con los siguientes criterios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTO MAXIMO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Coherencia propuesta creativa versus diseño de producción</td><td>100</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Coherencia propuesta creativa versus presupuesto</td><td>90</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Calidad muestra audiovisual</td><td>60</td></tr> <tr> <td colspan="2"></td><td><b>250 puntos</b></td></tr> </tbody> </table> <p><b>1. COHERENCIA PROPUESTA CREATIVA VS. DISEÑO DE PRODUCCIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)</b></p> <p>Se evalúa si el diseño de producción es coherente con las necesidades de desarrollo y realización de la propuesta creativa en todos sus niveles: recursos humanos, técnicos, logísticos, organización del equipo de trabajo, presupuesto y cronogramas. Se tiene especialmente en cuenta que la propuesta creativa garantice la salida al aire del programa en la fecha determinada en el presente pliego. Se evalúa si el diseño de producción refleja una estrategia para optimizar los recursos y su coherencia y pertinencia con la propuesta creativa. Se verifica la coherencia de los perfiles y funciones descritas en el manual de funciones en relación con el diseño de producción, el presupuesto y la propuesta creativa.</p> <p><b>2. COHERENCIA PROPUESTA CREATIVA VS. PRESUPUESTO (MÁXIMO 90 PUNTOS)</b></p> <p>Se evalúa la concordancia y pertinencia del presupuesto (en cada uno de los ítems) para establecer la factibilidad de realización del proyecto. Se busca evidenciar una estrategia que optimice tiempos y recursos al máximo.</p> <p><b>3. CALIDAD DE LA MUESTRA AUDIOVISUAL (MÁXIMO 60 PUNTOS)</b></p> <p>Se trata de valorar la experiencia de una manera tangible, a través de la evaluación de las habilidades narrativas, logísticas, interpretativas y audiovisuales del director general y del guionista, así:</p> <p><b>Para el director general:</b> La muestra audiovisual del director general tiene una ponderación de 25 puntos. Se hace la evaluación bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad y destreza para plantear y desarrollar una estructura narrativa clara y efectiva.</li> <li>• Diseño de personajes, narradores y/o presentadores.</li> <li>• Manejo del lenguaje audiovisual, tratamiento de recursos, unidad de concepto, buen ritmo y estilo definido.</li> <li>• Dominio conceptual y temático, presentación de contenidos pertinentes, suficientes y entretenidos.</li> <li>• Calidad técnica de registro audiovisual y de edición.</li> <li>• Impacto del proyecto en la audiencia destinataria, pertinencia y eficacia.</li> </ul> <p><b>Para el guionista:</b> La muestra audiovisual del guionista tiene una ponderación de 20</p>	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTO MAXIMO	1	Coherencia propuesta creativa versus diseño de producción	100	2	Coherencia propuesta creativa versus presupuesto	90	3	Calidad muestra audiovisual	60			<b>250 puntos</b>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTO MAXIMO														
1	Coherencia propuesta creativa versus diseño de producción	100														
2	Coherencia propuesta creativa versus presupuesto	90														
3	Calidad muestra audiovisual	60														
		<b>250 puntos</b>														

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>puntos. La evaluación se hace bajo los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la estructura narrativa. Claridad en la forma como se estructura la pieza.</li> <li>• Manejo de la tensión narrativa, puntos de giro, puntos de clímax. Sostenimiento del interés de la audiencia.</li> <li>• Tratamiento novedoso del contenido y de la información.</li> </ul> <p><b><u>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)</u></b></p> <p>RTVC concederá trato nacional a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales, en los términos establecidos en tales acuerdos comerciales;</li> <li>B. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un acuerdo comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y</li> <li>C. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones, teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.</li> </ol> <p>La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificaciones expedidas por el director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encuentran en el Portal de Contratación SECOP, página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>. Deben contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Lugar y fecha de expedición de la certificación</li> <li>B. Número y fecha del tratado</li> <li>C. Objeto del tratado</li> <li>D. Vigencia del tratado</li> </ol> <p>En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. En este caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la publicación en el SECOP de las certificaciones requeridas y de mantener dicha información actualizada coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Para el efecto, el proponente debe invocar expresamente el tratado, acuerdo o convenio en que esté pactada la reciprocidad de tratamiento para sus nacionales y los colombianos, para efectos de aplicarla al ponderar el factor de Apoyo a la Industria Nacional de su propuesta.</p> <p>No se asignará puntaje si se allega información incompleta o se obvia la información requerida en el presente numeral y en el <b>Anexo correspondiente</b>, debidamente suscrito por el representante legal.</p>	
--	--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>Con base en lo anterior, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:</p> <table border="1"> <tr> <td>Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003</td><td>100 puntos</td></tr> <tr> <td>Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas nacionales y extranjeras</td><td>50 puntos</td></tr> <tr> <td>Proponente cuyo equipo para la ejecución del contrato sea 100% de personas extranjeras</td><td>0 puntos</td></tr> </table> <p>En cumplimiento del principio de selección objetiva, los factores de ponderación dentro del presente proceso se fijan para seleccionar la oferta más favorable para RTVC.</p> <p><b><u>El puntaje máximo para esta fase es de 350 puntos, pasan a la siguiente fase (fase 3) aquellas propuestas que hayan obtenido como mínimo (640 puntos) sobre 850 posibles en la suma de las dos fases iniciales.</u></b></p> <p><b><u>E. ENCUENTRO CON EL JURADO (FASE 3) (MÁXIMO 150 PUNTOS)</u></b></p> <p>Los proponentes que superen 563 puntos en las fases anteriores y cuyos proyectos hayan sido preseleccionados según los procedimientos mencionados anteriormente, serán entrevistados por el jurado por un espacio de máximo una hora cada uno.</p> <p>A esta entrevista deberán asistir el director general, el productor general, el guionista y el investigador, sin perjuicio de que el jurado solicite al proponente que asista a la entrevista con todos los miembros o los que determine necesarios para exponer, justificar o aclarar determinados puntos.</p> <p><b>Nota:</b> La entrevista se podrá hacer de manera virtual, a través del medio más idóneo posible, verbigracia, vía Skype.</p> <p>Esta fase pretende dar herramientas al canal Señal Colombia para evaluar el conocimiento y apropiación que tiene el equipo realizador sobre la propuesta presentada, así como sobre la experiencia específica que tienen el director general, el productor general y el jefe de investigación del proyecto en sus roles específicos.</p> <p>La hora y lugar de los encuentros serán comunicados previamente a los proponentes con una antelación mínima de 24 horas antes a la fecha programada para la entrevista, con base en la información de contacto registrada en la carta de presentación del proyecto.</p> <p>Una vez realizados los encuentros, el jurado levantará un acta en la que consignará sus comentarios de cada uno de los proyectos y el respectivo puntaje.</p>	Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003	100 puntos	Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas nacionales y extranjeras	50 puntos	Proponente cuyo equipo para la ejecución del contrato sea 100% de personas extranjeras	0 puntos
Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas 100% nacionales, o que acredite la situación del parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003	100 puntos						
Proponente que ofrezca para la ejecución del contrato su equipo compuesto por personas nacionales y extranjeras	50 puntos						
Proponente cuyo equipo para la ejecución del contrato sea 100% de personas extranjeras	0 puntos						

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>11. FORMA DE PAGO</b>	<p>En el caso en que luego de la evaluación de las fases 1 y 2 solo resulte preseleccionado un proyecto, se realizará el respectivo Encuentro con el jurado, ya que esta fase se considera fundamental en la evaluación de las propuestas y hace parte de los criterios de evaluación de los proyectos objeto de la presente convocatoria.</p>
	<p>Los pagos a <b>EL CONTRATISTA</b> se realizarán así:</p> <p><b>1. PRIMER PAGO:</b> 40% del valor del contrato, <b>INCLUIDO IVA</b>, que se desembolsará contra entrega de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta creativa ajustada, mapa temático, guía de investigación y contenido, e investigación para el capítulo 1 en los anexos establecidos en el Manual General de Producción previa aprobación de <b>RTVC – canal Señal Colombia</b>.</li> </ul> <p><b>2. SEGUNDO PAGO:</b> 30% del valor del contrato que se desembolsará contra entrega de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta operativa ajustada (diseño de producción, presupuesto, cronograma por días, configuración del equipo humano y hojas de vida), guía de estilo, investigación de los capítulos 2 al 13, guion del capítulo 1 y ajustes a la propuesta multiplataforma en los anexos establecidos en el Manual General de Producción, previa aprobación de <b>RTVC – canal Señal Colombia</b>.</li> </ul> <p><b>3. TERCER PAGO:</b> 30% del valor del contrato que se desembolsará contra entrega de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guiones de los capítulos 2 a 13, escaletas de los capítulos 1 a 13 y documentación de entrega final de proyecto en los anexos establecidos en el Manual general de producción, previa aprobación de <b>RTVC – canal Señal Colombia</b>.</li> </ul> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO:</b> Todos los desembolsos se realizarán una vez se lleve a cabo la correcta presentación de la factura o cuenta de cobro, en la que se deberán indicar los montos y concepto de desembolso, conforme a las disposiciones establecidas en la Circular N° 003 de 2013, la cual se encuentra publicada en la página web de <b>RTVC</b>, o aquella que la modifique, adicione o sustituya.</p> <p><b>PARÁGRAFO SEGUNDO:</b> El contrato deberá ser liquidado en razón a lo dispuesto en el Manual de Contratación de <b>RTVC</b>. Asimismo, será necesaria la celebración de un acta de finalización y recibo a satisfacción.</p> <p><b>PARÁGRAFO TERCERO:</b> Los valores establecidos para los desembolsos incluyen la estimación por Gestión de Producción relacionada en el presupuesto total aprobado conforme a las condiciones de participación.</p>

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>12. MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	<p>En materia de contratación, <b>RTVC</b>, en su condición de empresa industrial y comercial del Estado, se encuentra parcialmente sometida al derecho privado y en consecuencia excluida, cuando se trata de contrataciones misionales, de la aplicación de las normas de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, de conformidad con los artículos 38 de la Ley 80 de 1993, 14 de la Ley 1150 de 2007, 93 de la Ley 1474 de 2011, según los cuales los contratos que celebren estas entidades cuando quiera que se encuentren en competencia con el sector público o privado se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a tales actividades, sin perjuicio de la estricta observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, así como de aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación administrativa.</p> <p>Adicionalmente, el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que “...<i>las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado...</i>”, en atención a lo cual <b>RTVC</b> dirige su actividad contractual conforme a su Manual de Contratación.</p> <p>Por lo anterior, las contrataciones que adelante <b>RTVC</b> en desarrollo y cumplimiento de las actividades comerciales que comporten el desarrollo de su objeto social, las cuales, en adelante se denominaran “<b>Contratación misional</b>”, esto es, todas aquellas relacionadas con su objeto social y directamente con la adquisición de bienes y servicios para el suministro, operación, mantenimiento y soporte de la red, equipos y demás elementos necesarios para tal fin, así como la adquisición de bienes y servicios para la producción, incluida preproducción y posproducción, coproducción, programación, transmisión y emisión de la radio y televisión. Igualmente, la adquisición de bienes y servicios necesarios para la comercialización de espacios de televisión, se regirán por las normas del derecho privado.</p> <p>Teniendo en cuenta que, mediante la Resolución 109 del 15 de marzo de 2016, <b>RTVC</b> adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, el cual en el <b>CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL</b>, en el numeral 1.4. regló la <b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>, en la cual dispuso que:</p> <p>“...<i>RTVC</i>, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como un análisis del sector relativo al objeto del proceso de selección teniendo en cuenta los aspectos, jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la empresa.</p> <p>Procederá la presente modalidad de contratación en los casos que se señalan a continuación:</p> <p>d. Para la contratación de proyectos de producción por encargo o coproducción de programas de televisión y/o radio de acuerdo en lo</p>
-----------------------------------	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>  <b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MISIONAL PARA INVITACIÓN ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha:</b> 26/10/2015
--	---	--

	<p>establecido en el <i>Manual General de Producción</i> adoptado por SGC.</p> <p>No obstante, lo anterior y en razón al objeto de esta convocatoria, y con el fin de poder seleccionar las mejores propuestas acordes con las condiciones señaladas a lo largo del presente estudio, se hace necesario adelantar el presente proceso de selección mediante una <b>INVITACIÓN ABIERTA</b>, para que puedan presentarse distintas casas productoras o personas naturales.</p> <p>En este sentido, las actividades relacionadas el objeto del proceso de contratación están asociadas con el carácter misional de la entidad, situación que se encuentra prevista en el <i>Manual de contratación</i> en el <b>CAPÍTULO III, numeral 1.1. INVITACIÓN ABIERTA</b>, al señalar:</p> <p><i>(...) RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación, realizará invitación abierta cuando:</i></p> <p><i>Se trate de contratación cuyo valor sea superior o igual a 1.018 SMLMV, y en los eventos en que teniendo en cuenta la justificación contenida en los estudios previos no proceda otra modalidad de selección prevista en este Manual.</i></p> <p><u><i>Adicionalmente, se acudirá a esta modalidad para cualquier contratación y sin importar la cuantía en aquellos eventos en los que por diferentes circunstancias resulte necesario adelantar el proceso de selección de contratista mediante convocatoria pública o en los casos que se requiera contar con diferentes opciones en el mercado y pluralidad de ofertas para seleccionar la oferta más favorable mediante factores objetivos.</i></u> (...)</p> <p>Subrayado fuera del texto</p> <p>Así las cosas y con el fin de dar mayor participación a las personas naturales y/o jurídicas prestadoras de este tipo de servicios de producción garantizando el principio de pluralidad y con el fin de optimizar los recursos públicos al tener posiblemente un mayor número de ofertas, la entidad decidió acudir a la modalidad de selección anteriormente mencionada.</p> <p>Que, de acuerdo con la justificación expuesta en la definición técnica de satisfacer la necesidad, procede la modalidad mencionada, es conveniente y necesario el adelantamiento del presente proceso</p> <p><b>QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR</b></p> <p>Pueden participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o privadas, individualmente en consorcios o uniones temporales legalmente constituidos y domiciliados en Colombia o cualquier otra forma de asociación permitida por la ley colombiana, en la cual la responsabilidad de sus integrantes sea solidaria, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección.</p>
--	---

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

<b>13. ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE MERCADO</b>	<p>Para determinar el valor estimado, se tomó como referencia el Título II, Capítulo I, Numeral 3.4 Literal C. del Manual de Contratación, el cual establece lo siguiente: "(...) Análisis de consumos y precios históricos. Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado oscilaciones importantes en el comercio del bien o servicio. Las características del bien o servicio deben permitir su comparación desde el punto de vista de sus especificaciones técnicas. (...)"</p> <p>El valor estimado del contrato (tarifas de recurso humano y técnico) se obtuvo al considerar los presupuestos de la fase de desarrollo (diseño, investigación, escritura, propuesta multiplataforma, logística) de proyectos similares ejecutados en los últimos años, es decir, el histórico de contratos celebrados con similares condiciones y características por RTVC, así:</p> <p>Asimismo, dicho valor es concordante con el presupuesto asignado para producción de</p>																		
	<table border="1"> <tr> <td><b>2013</b></td><td><b>HIJOS DE LAS ESTRELLAS</b> (Serie documental 10 capítulos x 52 minutos)</td><td>\$ 86.632.676, IVA incluido</td><td>Coproducción</td><td>Cábala Producciones</td></tr> <tr> <td><b>2015</b></td><td><b>LETRA URBANA</b> (Serie documental 12 caps. x 15 min)</td><td>\$ 40.493.000, IVA incluido</td><td>Coproducción</td><td>Osshun S.A.S</td></tr> <tr> <td><b>2015</b></td><td><b>EL DIA QUE</b> Miniserie documental 3 caps x 25 'y 1 de 72'</td><td>\$ 34.802.645, IVA incluido***</td><td>Producción por encargo</td><td>Osshun S.A.S</td></tr> </table> <p>contenidos originales/propios en el primer semestre del año 2016 para RTVC – Señal Colombia.</p> <p>Por lo anterior, para este proceso se ha determinado un presupuesto de hasta <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. IVA INCLUIDO \$55.000.000.</b></p>					<b>2013</b>	<b>HIJOS DE LAS ESTRELLAS</b> (Serie documental 10 capítulos x 52 minutos)	\$ 86.632.676, IVA incluido	Coproducción	Cábala Producciones	<b>2015</b>	<b>LETRA URBANA</b> (Serie documental 12 caps. x 15 min)	\$ 40.493.000, IVA incluido	Coproducción	Osshun S.A.S	<b>2015</b>	<b>EL DIA QUE</b> Miniserie documental 3 caps x 25 'y 1 de 72'	\$ 34.802.645, IVA incluido***	Producción por encargo
<b>2013</b>	<b>HIJOS DE LAS ESTRELLAS</b> (Serie documental 10 capítulos x 52 minutos)	\$ 86.632.676, IVA incluido	Coproducción	Cábala Producciones															
<b>2015</b>	<b>LETRA URBANA</b> (Serie documental 12 caps. x 15 min)	\$ 40.493.000, IVA incluido	Coproducción	Osshun S.A.S															
<b>2015</b>	<b>EL DIA QUE</b> Miniserie documental 3 caps x 25 'y 1 de 72'	\$ 34.802.645, IVA incluido***	Producción por encargo	Osshun S.A.S															
<b>14. DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CADA CONTRATO</b>	<p>Con el fin de establecer la distribución definitiva de los riesgos conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, a continuación, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso.</p> <p>Se identifican dentro del presente proceso de contratación los siguientes riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato: como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decide participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio.</p> <p>Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el</p>																		

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	<p>concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual) diariamente, en ocasiones se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en el asesoramiento profesional de riesgo, el riesgo combina la probabilidad de que ocurra un evento negativo. Es decir, en palabras claras, el riesgo es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el período de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo. El principio básico de asignación de riesgos consiste en que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos que a continuación se mencionan, serán asumidos por la empresa que resulte adjudicataria del presente contrato.</p> <p>Es de precisar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa, por lo tanto si se presenta algún riesgo no enunciado, deberá seguir la regla general de que éstos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos.</p> <p>Así las cosas, dada la naturaleza de la presente contratación y en atención al análisis jurídico financiero y técnico realizado, la entidad considera que los riesgos que podrían presentarse en la ejecución del contrato son los siguientes:</p> <p><b>TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p>Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.</p> <p>Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.</p> <p>El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.</p> <p>La distribución de los riesgos asociados a la presente contratación se encuentra descrita en el anexo que hace parte del presente documento.</p>
--	---

<b>15. EL ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN DEL MECANISMO DE GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES</b>	<b>A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> <p>Para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de <b>RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC NIT 900002583-6</b> una póliza de seguros (a favor de entidades públicas con régimen privado de</p>
--	--

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código: SPJ-GP-FT-23</b>
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Versión: 1</b>

<b>CONTRAÍDAS.</b>	<p>contratación) o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo noventa (90) días, contados a partir de la presentación de la propuesta.</p> <p>En el caso de consorcios, uniones temporales y promesas de sociedad futura, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el consorcio o la unión temporal o sociedad y deberá incluir el porcentaje de participación de cada uno de los socios.</p> <p>La garantía de seriedad de la propuesta deberá contener los siguientes amparos, (I) La no suscripción del contrato de sin justa causa por parte del proponente seleccionado. (II) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. (III) El retiro de la oferta después del término fijado para la presentación de las propuestas. (IV) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>Se podrá presentar aval bancario como garantía de seriedad, el cual deberá contener una nota que indique que la garantía (aval bancario) será pagada por el garante a la vista, en la fecha en la cual RTVC presente la reclamación formal.</p> <p>Los oferentes deberán ampliar la vigencia de la garantía (aval bancario), en el evento que se llegare a prorrogar el periodo de entrega de las ofertas o cuando a juicio de RTVC se considere necesario; una vez perfeccionado el contrato, este aval será devuelto al oferente, previa solicitud del interesado.</p> <p>Una vez seleccionado el oferente, si se llegare a ampliar el plazo de suscripción del contrato, RTVC solicitará al adjudicatario la ampliación de la garantía de seriedad de la oferta (aval bancario). La no ampliación del plazo se entenderá como desistimiento de la oferta presentada, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar.</p> <p>En todo caso, el oferente seleccionado para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de selección deberá mantener vigente la garantía de seriedad de su oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.</p> <p>RTVC hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta cuando el oferente seleccionado no suscriba el contrato correspondiente dentro del término que haya señalado la Entidad, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía.</p>
--------------------	---

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

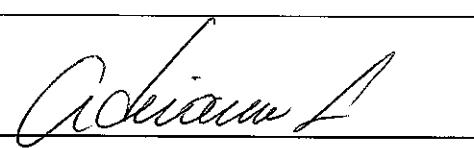
	<p>En el caso de oferentes plurales, los tomadores de la garantía de seriedad (aval bancario), deben ser todos los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según sea el caso, con el número de NIT de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Las inconsistencias de la garantía de seriedad serán subsanables en el término que para el efecto establezca RTVC, so pena de no cumplir con los requisitos mínimos habilitantes.</p> <p><b>B. GARANTÍA DEL CONTRATISTA</b></p> <p>Teniendo en cuenta que para el proceso de selección no fueron exigibles los indicadores que reflejen la situación financiera de los oferentes, y con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, <b>EL CONTRATISTA</b> se debe comprometer a tomar a favor de RTVC, identificada con NIT N° 900.002.583-6, una póliza expedida por una compañía de seguros (<b>a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación</b>) o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta garantía deberá amparar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cumplimiento:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.</li> <li>• <b>Calidad del servicio:</b> Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un plazo contado a partir de la terminación del contrato y un año (1) más.</li> <li>• <b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:</b> Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual deberá permanecer vigente a partir de la suscripción del recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato y por tres (3) años más.</li> <li>• <b>Salarios y prestaciones sociales:</b> Por valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.</li> <li>• <b>Responsabilidad civil extracontractual:</b> Por un valor equivalente a 200 Salarios Mínimos Legales Vigentes, con una vigencia igual al término del contrato. La póliza deberá contener no solo el amparo básico de predios labores y operaciones sino <b>además los siguientes:</b> Daño emergente y lucro cesante, perjuicios extrapatrimoniales, actos de contratistas y subcontratistas, amparo patronal, y vehículos propios y no propios. De igual forma - RTVC - y <b>EL CONTRATISTA</b> deberán tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por <b>EL CONTRATISTA</b> con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y deberán ser beneficiarios tanto - RTVC - como los terceros que puedan resultar afectados.</li> </ul>
--	--

 Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23
		<b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	Se determinó que el futuro <b>CONTRATISTA</b> deberá constituir las anteriores garantías teniendo en cuenta la complejidad del proyecto a realizar, así como las obligaciones que deberá asumir y la responsabilidad que pudiera haber frente a terceros.					
<b>16. ANEXOS A REQUERIR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	Teniendo en cuenta que los anexos se encuentran estandarizados, por consiguiente, los <u>NO</u> relacionados <u>NO</u> aplicarán para este proceso:  Anexo 1: Proyecto objeto de la convocatoria Anexo 2: Requisitos para invitación abierta (lista de chequeo) Anexo 3: Manual General de Producción Anexo 4: Formulación del proyecto Anexo 5: Formato de presentación de escaleta Anexo 6: Formato de presentación de guion Anexo 7: Formato de diseño de producción Anexo 8: Presupuesto Anexo 9: Formato de hoja de vida Anexo 10: Ficha técnica de la muestra audiovisual Anexo 11: Carta de presentación de la propuesta Anexo 12: Compromiso de transparencia Anexo 13: Certificación de parafiscales Anexo 14: Conformación de uniones temporales o consorcios Anexo 15: Carta de intención del equipo de trabajo Anexo 16: Formato de apoyo a la industria nacional Anexo 17: Experiencia proponente					
	<b>17. ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CDP</li> </ul>		Número de Folios:		
	<b>18. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):</b>	No.	Se anexa el certificado de disponibilidad presupuestal.	Fecha: (dd/mm/aaaa)		
	<b>19. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN:</b>  Si la intervención es contratada, diligencie <b>TODOS</b> los campos, Si aún no está contratada, coloque "Por definir"  Si la intervención <b>NO</b> es contratada, solo diligencie los campos desde aquí	Contratada	SI: <input type="checkbox"/>	NO: X		
		Externa: <input type="checkbox"/>			No. contrato	
		Razón Social				
		Contacto			Dirección	
		Teléfono		e-mail		
		Interna: X	Nombre del servidor		DIANA MARCELA DÍAZ SOTO	
		No. Cédula de Ciudadanía:	52.009.703		Cargo del servidor	Director canal Señal Colombia
	Dependencia			e-mail		
	<b>20. Vigencias futuras:</b>	No. Oficio		Año	Cuantía por año	

<b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	<b>Código:</b> SPJ-GP-FT-23 <b>Versión:</b> 1
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION MISIONAL PARA INVITACION ABIERTA, CERRADA, SUBASTA INVERSA</b>	<b>Fecha:</b> 26/10/2015

	No. de aprobación			
<b>21. Ubicación de personal en RTVC:</b>	En desarrollo del contrato, ¿se ubicara personal en las instalaciones de RTVC?:	No X	Si <input type="checkbox"/>	
	El área cuenta con el espacio físico requerido	No X	Si <input type="checkbox"/>	

<b>FIRMAS Y APROBACIONES</b>	
<b>Firmas autorizadas:</b>	
<b>Firma responsable:</b>	
Nombre: Diana Díaz Soto Cargo: Directora Canal Señal Colombia	<b>Aprobó:</b> <b>Firma Ordenadora del Gasto de la Contratación</b>
	Nombre: Adriana López Correa Cargo: Subgerente de Televisión

Proyectó: Boris Abaunza- Productor Delegado Señal Colombia  
Revisó: Elizabeth Basallo – Señal Colombia

Jerson Parra – Productor General Señal Colombia  
Andrés Suárez Masmela – Abogado Señal Colombia